

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintisiete días del mes de abril de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de los miembros, cuya constancia se registra a fojas 06 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión del Día de la fecha invito al Concejal Velarde a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de abril de 2000 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2000.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 3880/00. Fax del H.C.D. de San Cayetano. Proyecto de Decreto ref. Crisis Financiera, Económica y Social que soportan otros Distritos.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3853/00. Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez. Proyecto de Declaración ref. Conservación de Humedales en el Partido de Gral. Juan Madariaga.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte Interno 3883/00 Fax del H.C.D. de Malvinas Argentinas. Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Nacional la Generación de Energía Eólica y Solar.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3847/00 Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez. Proyecto de Declaración ref. Arbolado Público.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3838/00 Nota del Bloque de la Alianza. Proyecto de Comunicación ref. Reglamentación vigente correspondiente a cavas y extracciones de tierra.-
- 9) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3878/00 Fax del H.C.D. de Malvinas Argentinas. Proyecto de Decreto ref. Uso Inapropiado de antibióticos.-
- 10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 3879/00 Fax del H.C.D. de Mar Chiquita. Proyecto de Resolución ref. Reducción Tarifa de Peajes.-
- 11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte del D.E. n° 1187/99 Interno 3884/00. Proyecto de Ordenanza ref. Ampliación Cálculo y Recurso Presupuesto de Gastos por \$ 400.000.- Deuda Flotante.-
- 12) Decreto de Presidencia n° 94/00 ref. 75° Aniversario de la Inauguración del Hospital Municipal Ana Rosa S. de Martínez Guerrero.-
- 13) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 408/00 Interno 3888/00 ref. Servicio de Facturación del Hospital.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 006/00.-

Sr. Pte: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Los Señores Concejales tienen la palabra. Si ninguno va a hacer uso de la misma, sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Gral. Juan Madariaga, 27 de abril de 2000.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 3889 – Expte. del D.E. n° 1089/99 ref. Proyecto tendido de Red Telefónica. Gira a Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
2. Interno 3890 – Nota del Presidente de la U.C.R. y Bloque Concejales de la Alianza adjuntando Programa de visita del Diputado Dr. Ricardo Alfonsín.-

Sr. Pte.: Si, quiero aclarar que el día martes 25 nos honró con su presencia en este Recinto el Sr. Diputado Provincial Dr. Ricardo Alfonsín quien fue recibido por quien les habla y Concejales de ambos Bloques.-

Sra. Secretaria: 3) Interno 3891 – Nota de la Cooperativa de Trabajo “100.1” y miembros de ARDEBA ref. sanción y promulgación ley 12.338.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

1. Interno 3892 – Expte. del D.E. n° 594/00 ref. modificación artículo 4° de la Ordenanza 1162.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para solicitar que el Interno 3892 al cual se hace referencia sea incorporado al Orden del Día, si los demás Concejales prestan acuerdo siendo que es un tema que vincula una modificación a una Ordenanza que reglamenta una moratoria sancionada hace pocos días y sería conveniente tratarlo en el día de la fecha.-

Sr. Pte.: Hay una moción del Concejal Mansilla para que el punto 4 de Asuntos Entrados pase a integrar la Convocatoria del Orden del Día como punto 14. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Sra. Secretaria: 5) Interno 3893 – Fax del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Apoyo a las propuestas surgidas en el Plenario Gremial Empresario llevado a cabo en la Ciudad de Tandil.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-

1. Interno 3894 – Fax del H.C.D. de San Cayetano ref. Creación Seguro Agrícola y Ganadero. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
2. Interno 3895 – Fax del H.C.D. de Mar Chiquita ref. Solicitar a OSPRERA regularice atención médica a sus afiliados. Gira a Acción Social.-
3. Interno 3896 – Fax del H.C.D. de Brandsen ref. Convenio Descentralización Administrativa Tributaria suscripto entre el Gob. De la Pcia. y la Municipalidad de Brandsen. Gira a Hacienda y Presupuesto.-
4. Interno 3897 – Nota del Bloque de la Alianza ref. Homenaje a Lucio Eber Jorge. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 307/00**; obrante a fojas 2511 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, como en el articulado expresa claramente que los fundamentos antes mencionados forman parte de la presente; creo que tanto el articulado como los considerandos tienen su peso; creo que debemos ser conscientes que todos estamos de acuerdo y consustanciados en la importancia que tiene nuestro ecosistema en todo su hábitat y en toda su característica. También debemos conocer o tener en cuenta el compromiso que se asume y el compromiso que no se asume, en los considerandos decimos que los planos de manejo de dichos humedales, los cuales no especificamos que estamos abarcando la región, deben someterse al análisis y a la revisión permanente, quiero que seamos claros, y según me lo han expresado los demás Concejales o algunos de ellos, esto es el hecho de trabajar y seguir trabajando en la conscientización de proteger distintos ambientes y distintos hábitats que por hecho protegen a distintas especies de nuestra región, como lo dicen los considerandos que habla que la Laguna La Salada Grande alberga o llega a albergar más de cincuenta mil ejemplares y es así la importancia que tiene por lo cual también deberíamos trabajar y conocer que, hoy leía por ejemplo gratuitamente que Madariaga está considerado turísticamente y una revista hace referencia por datos que nos han suministrado que la reserva de La Laguna La Salada Grande o del Tala La Salada Grande cosa que no es así, reserva que todavía no es porque no ha llegado a tener la sanción distintiva de la ley, que pasó a archivo después de tener media sanción del Senado y pasó a archivo en el período anterior legislativo, hoy gratuitamente sabemos que hay Diputados que han tomado la bandera de lograr que sea una reserva, y si creo que es un lugar de protección, un humedal importantísimo considerado así como uno de los más importantes de la República Argentina como está en el expediente que hemos leído, pero me preocupa que aclaremos el alcance de esta Declaración porque no quiero que productores o gente de esta campaña tenga un pensamiento por ahí equívoco de esta Declaración, trabajemos en la conscientización, trabajemos en ir tomando consciencia pero mesuradamente, y no creemos o no seamos creadores por ahí de medidas que todavía son prácticamente experimentales mundialmente, se está trabajando pero en la conscientización, se está trabajando en tomar cierta bandera pero con cautela, por supuesto, en lo que a mí me respecta y adelanto que voy a apoyar este proyecto, pero quiero dejar aclarado cual es mi sentimiento, y sí que rescatemos por ahí, que trabajemos en serio en lo que puede llegar a ser definitivamente la Reserva del Monte del Tala de la

Laguna La Salada Grande, que ahí se habla de los quince mil cisnes de cuello negro que alberga año a año, de las distintas especies que por allí pasan y que debemos trabajar porque sabemos que es una reserva natural importantísima, pero quiero que en esto de generalidades que al decir que los considerandos forman parte del este articulado de esta Declaración seamos conscientes de lo que estamos aprobando, yo voy a apoyar con el voto esta decisión de la Comisión de Acción Social, pero quería dejar sentado también cual era mi posición sobre el tema. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, adhiero a los conceptos que ha manifestado el Concejal Mansilla aclaro que en la Comisión se estudió profundamente el expediente iniciado por la Sra. María del Carmen Rodríguez, en cuanto a que lo que estamos planteando es una Declaración de Interés Social con la intención de conscientizar sobre lo que significa la defensa del ecosistema, la defensa de la ecología, la defensa del medio ambiente; fuimos muy cautelosos en cuanto a lo que fue planteando dentro del proyecto en defensa fundamentalmente de la propiedad privada pretendiendo no inmiscuirnos en cuanto a la propiedad privada, pero si a través de esta Declaración del Concejo Deliberante hacerle notar a aquellos que tienen Ingeniería dentro de lo que significa el manejo del medio ambiente para que llegado el momento cada uno de estos propietarios pueda tener en cuenta cual es la perspectiva que se va a utilizar; sabemos que con esto solamente a lo mejor no alcanza, pero también somos conscientes que debemos respetar a nuestros vecinos y a nuestros conciudadanos, como dice el Concejal Mansilla, cuando los propietarios agropecuarios, creo que en su momento también lo dicen los fundamentos se consideraba a los humedales como tierra de desperdicio y hoy sabemos que hasta los productores agropecuarios consideran a esto como una necesidad imperiosa para mantener la realidad del sistema en cuanto a que no podemos estar drenando continuamente lo que se plantea como bajo porque nos encontramos que hoy por hoy estamos sufriendo la necesidad del agua que se va yendo a través de los canales que se realizan continuamente que son decisiones gubernamentales y a lo mejor a través de este tipo de Declaraciones aquellos que tienen mayores posibilidades técnicas que nosotros puedan hacer análisis de cómo debe manejarse el agua en el territorio Nacional. Entonces, creo que es importante que nosotros saquemos este tipo de Declaraciones, siempre respetando la propiedad privada, pero que se vaya creando consciencia de cual debe ser el manejo del medio ambiente para defensa de todos y en definitiva de las generaciones futuras, nada más.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, quiero a través de una pequeña aclaración quitarle la preocupación al Concejal Mansilla en cuanto al espíritu de la redacción de este proyecto, entendemos todos y creo que así lo hemos aprendido que los considerandos, cada uno de los considerandos forma parte del sustrato del fundamento y del porque dentro del articulado de una norma legislativa, en este caso los considerandos que se han escrito y que fundamentan esta presente Declaración fueron al solo efecto de esto nada más, de Declarar de Interés Social humedales, si todos estos considerandos se incorporan al artículo número dos o el artículo siguiente es nada más que a los efectos de que estos considerandos como dato bibliográfico, como dato que complementa al artículo número dos sirvan de ilustración para aquel que lea la Declaración, porque toda Declaración no tiene el espíritu, digamos, taxativo y no es una normativa esencialmente objetiva, es nada más que eso, es exaltar la voluntad de tomar consciencia sobre un aspecto, sobre un acontecimiento, digamos ecológico, como son los humedales para que todo el mundo tome consciencia y sirva inclusive para ilustrar a aquellos que desconocíamos en profundidad la importancia que estos tienen para el medio ambiente. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, agradezco la aclaración de la Concejal, es siempre interesante saber que alguien nos puede dar una clase de pedagogía, y sería interesante que se lo acercáramos a más de un vecino porque esto es muy reciente nunca hablamos de humedales sino aquel adelantado Ameghino y habló de estas cuestiones muy pocos conocíamos el tema siempre hablábamos de charcos, bajos, lagunas y alguna otra expresión definitoria de estos humedales que hoy llamamos así; en la ecología hemos visto que últimamente o de todo este tema ecológico vivimos aprendiendo día a día por suerte, de gente idónea del tema. Yo simplemente mi preocupación era, y sigue siendo, que seamos cautelosos y seamos mesurados en dejar por sentado algunas cuestiones, nada más que eso era lo que yo expresaba y por supuesto en más de una oportunidad, no es el primer caso que cuando se han tratado temas ecológicos, hemos tomado y nos hemos hecho causa con la cuestión y lo hemos aprobado. Por eso digo que simplemente era mi preocupación, agradezco la aclaración y había adelantado el voto afirmativo a la cuestión y hacía votos para que trabajemos en lograr definiciones como que la ley de sanción definitiva con respecto al humedal más importante que tenemos siga adelante, que es lograr que la reserva del Tala de la Laguna La Salada Grande llegue de una vez por todas a ser ley y realmente podamos decir que tenemos una reserva. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Sr. Presidente, voy a intentar ser breve porque creo que han sido claros los conceptos vertidos por los Concejales en particular por el Concejal Markovic con el que coincido plenamente con lo que dijo; pero quiero dejar aclarado también, los que estamos un poquito relacionados con el campo, sabemos de los grandes desastres que se suelen hacer muchas veces con los terraplenes internos que se construyen en los establecimientos, con esos canales que se abren que modifican los cursos de las aguas, generando en determinados sectores del campo que nunca se inundaban y que son de repente muy fértiles dejarlos inutilizados por muchísimos años, todas estas modificaciones que se hacen y que no tienen ningún control y usted es testigo y ha estado en reuniones con gente de hidráulica que se les reclamó más control sobre este tipo de cuestiones, por eso acompaño y estoy muy de acuerdo en este proyecto de Declaración, porque creo que es el puntapié inicial como para que todos vayamos tomando consciencia, productores agropecuarios o vecinos de nuestro Distrito con respecto a este tema tan importante, porque creo que ya no nos podemos dejar estar más con respecto a este tema y con respecto a otros temas que tenemos que seguir tratando en nuestra querida Comunidad. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Está a consideración el punto 5 del Orden del Día. Sírvanse

marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Declaración n° 7/00**; obrante a fojas 2512 y 2513 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución 397/00**; obrante a fojas 2514 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, el Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, para apoyar por supuesto este proyecto de Declaración con respecto al arbolado público usted sabe que hemos venido trabajando desde hace años con este tema, particularmente en la Institución a la que pertenezco y creo que con esto estamos también creando consciencia en la gente en cosas escritas y legales como son en este caso un proyecto de Declaración. Y creo que es un homenaje a mi querido amigo el Ingeniero Olavarria que le dedicó mucho tiempo, esfuerzo y gran parte de su salud a este tema del arbolado público. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces está a votación el punto 7 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Declaración n° 8**; obrante a fojas 2515 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Comunicación 347/00**; obrante a fojas 2516 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 308/00**; obrante a fojas 2517 del Libro Anexo. El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Quería por ahí sugerir a pesar de que ha sido mandado a archivo, por ahí internamente podemos hacerle llegar esta inquietud a la Dirección de Salud de nuestro Municipio para que por ahí trabajen en algún tipo de campaña de conscientización, porque lo que habla el Decreto allí mencionado es tan importante como el conservar nuestro sistema ecológico el trabajar en el buen manejo y trabajar en conscientizar el uso inapropiado de los antibióticos, así que por ahí sería interesante hacerle llegar internamente antes de archivar este expediente a la Dirección de Salud porque por ahí podría ver y tener Madariaga algún tipo de campaña de conscientización.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales. **APROBADO POR MAYORIA.** Se envía copia a la Secretaría de Salud y Acción Social.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales. La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, solicitaría que por Secretaría se leyera el considerando, creo que es el número 4.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Concejal Campos: Específicamente a ese considerando me refería, sabemos todos que el Gobernador de la Provincia de Bs. As. ha hecho pública no solamente su voluntad de disminuir los costos en el peaje, sino también conminado a las empresas consignatarias a que presten un mejor servicio y que además de bajar el peaje y reducirlo eleven el nivel de calidad y de prestación en cuanto a las rutas de la Provincia de Bs. As. inclusive ha citado algunas rutas muy importantes como es la Ruta n° 11, a lo que por supuesto dé cuenta que haya una presentación ante la legislación y ante las Concesionarias para lograr estas reducciones que tan importantes van a ser para los medios, especialmente los camiones en cuanto a lo que se refiere a la producción y demás, por eso pediría que ese considerando fuera excluido, digamos, del proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, entiendo que debe mantenerse el considerando, teniendo en cuenta que sí es cierto que el Sr. Gobernador de la Provincia de Bs.As. ha hecho públicas sus declaraciones solicitando a los concesionarios de Rutas Provinciales para que adecuen el mantenimiento, el mejorar los servicios y reduzcan las tarifas pero lo que es cierto hasta el día de hoy es que solamente vemos una reducción en menor porcentaje al que ahí se está solicitando y que esperaríamos que sigan elevándose el porcentaje de reducción en las tarifas en la Ruta Nacional y todavía no hemos visto la rebaja que propone el Sr. Gobernador en lo que es la Concesión de Rutas Provinciales, es por eso que me parece bien que haya hecho la Declaración Pública solicitando a los concesionarios que tomen la rebaja, pero esperemos que esto se concrete por lo tanto que se mantenga el considerando y adherirnos a esta propuesta.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Queda sancionada la **Resolución 398/00**; obrante a fojas 2518 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, para una breve aclaración Sr. Presidente sobre este tema dado que lo tomamos como una ampliación de Partida, una ampliación del Cálculo de Recursos y sabemos que el fin por el cual ha venido no es así, no es que estamos ampliando el Cálculo de Recursos 2000 para restarlos a ciertas partidas de Gastos, sino que ha habido una demora en los ingresos de los fondos del Préstamo solicitado en el año 1999, técnicamente se debe imputar al ejercicio 2000 pero sabiendo que ya estaba afectado, a su vez al ser un recurso afectado ni siquiera hubiésemos tenido la necesidad de hacer esta Ordenanza, pero se hace por una cuestión de transparencia de ese préstamo y sabemos que específicamente no corresponde al ejercicio 2000 dado que es de Partidas gastadas en el año anterior.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1176/00**; obrante a fojas 2519 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente creo que no es necesaria la lectura porque estuvimos presentes en el Hospital Municipal adhiriendo a los festejos del 75 aniversario y por lo tanto en ese momento escuchamos la lectura y agradecemos a la Presidencia haber enviado ese Decreto de adhesión en representación de todo el Cuerpo.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 309/00**; obrante a fojas 2520 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sr. Presidente, para que lea nuevamente como quedó redactado la parte del porcentaje para ver si dice que es como máximo el tres y medio por ciento o si fija el tres y medio por ciento.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Conc. Velarde: No se si queda claro que es como tope o si tendríamos que ponerle que es el tope, al fijarlo como presupuesto oficial lo que no me queda claro es si ya estamos fijando que eso es el máximo o estamos poniendo que tiene que ser ese el precio. Si no es claro yo diría que tendríamos que colocar que sea como máximo ese valor.-

Sr. Pte.: Yo creo que vale bien la aclaración hasta el tres y medio por ciento o como máximo el tres y medio por ciento.-

Sra. Secretaria: Da lectura con la modificación.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1177/00**; obrante a fojas 2521 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1178/00**; obrante a fojas 2522 del Libro Anexo.- Terminada la Sesión del Día de la fecha invito al Concejal Velarde a arriar la bandera.-